ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAO-CCV-F-038-2021

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

OBJETO

Compra de raciones alimenticias de campo con destino al Parque Nacional Natural Nevado del Huila en el municipio de Planadas - Tolima, para atender las necesidades de funcionarios y contratistas en el cumplimiento de sus funciones en los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados dentro del área protegida y en su zona de influencia.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($3.830.000) MCTE,** amparado en el CDP No. 10521 de acuerdo con el análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES	900.390.803-4	**$3.009.000**
2	ENLLY LORENA PALOMINO DAZA - SUMINISTRA Y SOLUCIONES	53.160.522	**$3.426.596**
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GENESIS LTDA	800.225.713-1	**$3.818.825**

Observaciones: estando dentro de los términos legales y una vez verificados los documentos allegados por el proponente **FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES** con NIT 900.390.803-4, se requirió para que explicara las razones que sustentan el valor ofrecido en su oferta, ya que se considera una propuesta artificialmente baja, si ésta es inferior a **$3.064.000,** cifra resultante de aplicar la metodología sugerida por Colombia Compra, de restar el 20% de A.U (Administración y Utilidad), al valor del presupuesto inicial, el cual asciende a la suma de $3.830.000, descrita en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas*"**.**

La respuesta al requerimiento debía ser enviada a la plataforma del proceso en el SECOP II, a más tardar el día 29 de octubre de 2021 a la 12:00 p.m., hecho que se cumplió por parte del oferente.

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES	900.390.803-4	X	
ENLLY LORENA PALOMINO DAZA - SUMINISTRA Y SOLUCIONES	53.160.522	X	
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GENESIS LTDA	800.225.713-1	X	

El mejor postor, es el proponente **FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES,** con NIT 900.390.803-4 y representada legalmente por **JHULIETH MARYORY BARRIOS SANCHEZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.117.521.171, quien ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En constancia se expide en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2021.

CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA
Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Nevado del Huila
Parques Nacionales Naturales de Colombia

El ambiente es de todos
Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue **FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES,** con NIT 900.390.803-4 y representada legalmente por **JHULIETH MARYORY BARRIOS SANCHEZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.117.521.171, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	X	

OBSERVACIONES: estando dentro de los términos legales y una vez verificados los documentos allegados por el proponente **SM SOLUCIONES INTEGRALES DEL PACIFICO S.A.S,** con NIT 901.354.095-7, se requirió mediante acta de subsanabilidad del 28 de octubre de 2021, como se evidencia en la plataforma Secop II, para que subsanara los requisitos habilitantes.

Los documentos requeridos debían ser aportados y enviados a la plataforma del proceso en el SECOP II, a más tardar el día 29 de octubre de 2021 a las 12:00 p.m., hecho que se cumplió por parte del oferente.

En razón a que el proponente **FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES,** con NIT 900.390.803-4 y representada legalmente por **JHULIETH MARYORY BARRIOS SANCHEZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.117.521.171, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES,** con NIT 900.390.803-4 y representada legalmente por **JHULIETH MARYORY BARRIOS SANCHEZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.117.521.171, de acuerdo con la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2021.

Juan Camilo Ortiz Álvarez
Abogado Grupo de Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia

El ambiente es de todos
Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co